

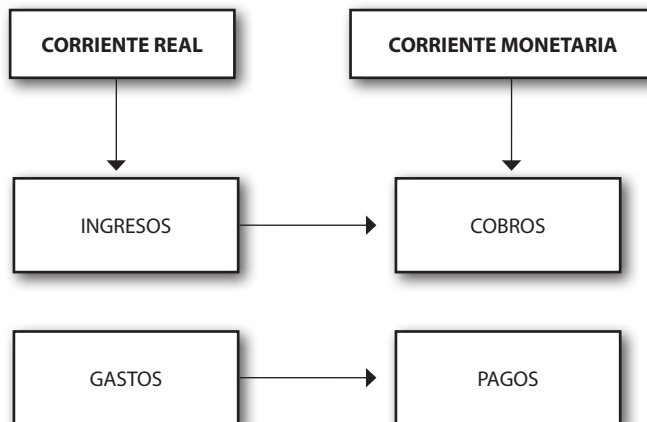
UNIDAD DIDÁCTICA 10

FIN DEL CICLO CONTABLE

1. LA PERIODIFICACIÓN CONTABLE

Antes de efectuar el cierre del ejercicio, habrá que realizar una serie de operaciones. Una de ellas es la **periodificación contable**. Con ella se tratará de ajustar los ingresos y los gastos al ejercicio que se está cerrando.

Surge por aplicación del «principio de devengo» mediante el cual se diferencia la corriente real de la corriente monetaria. La «corriente real» se refiere al momento en el que se produce realmente el gasto o ingreso (consumo), independientemente del momento en que haya sido pagado o cobrado (corriente monetaria).



1.1. GASTOS ANTICIPADOS

La cuenta «**Gastos anticipados**» es una de las cuentas que se utilizan para efectuar la periodificación contable, y recoge los pagos anticipados en el ejercicio que se cierra, pero imputables como gasto al siguiente o posteriores.

Para entender mejor esta problemática se explicará mediante un ejemplo. El día 01/09/X1, se contrata un seguro de incendios que nos cubre contra este riesgo hasta el 31/08/X2, con una prima anual anticipada de 300 €.

El asiento contable que se debe realizar por el pago del gasto sería:

| | | | | |
|------------------|--|---|--|--------|
| | | | | |
| | | 55 ----- 01 - 09 - X1 ----- | | |
| 100,00 200,00 | | PRIMAS DE SEGUROS GASTOS ANTICIPADOS | | |
| | | A CAJA | | 300,00 |
| | | Pago prima anual de seguro de incendio | | |

Como se puede comprobar, esta prima abarca dos ejercicios económicos distintos. Por un lado cuatro meses del año en curso, y por otro, ocho meses del año siguiente.

Las cuentas que han intervenido en la contabilización de este gasto son:

- PRIMAS DE SEGUROS, reflejará el importe de la póliza de seguros que realmente corresponde al año en curso, es decir, 25 € x 4 meses = 100 €. Esta cuenta tendrá saldo deudor por esa cantidad, y se imputará como gasto en el año X1.
- GASTOS ANTICIPADOS, reflejará el importe de la póliza de seguros que pertenece como gasto al ejercicio económico siguiente (X2). La cantidad será de 200 € (25 € x 8 meses). Figurará en el Activo del balance.

En el caso que el gasto correspondiente tuviera IVA, este debe contabilizarse en el asiento anterior. El importe sobre el que se deducirá el impuesto será el total del gasto, sin distinción de periodos económicos.

En este caso no se ha contabilizado porque las primas de seguros están exentas de IVA.

1.2. INGRESOS ANTICIPADOS

Los Ingresos anticipados, es otra de las cuentas de periodificación que recoge los ingresos realizados en el ejercicio que se cierra, pero imputables como tales al siguiente o posteriores.

De igual forma, se explicará esta problemática a través de un ejemplo. La empresa A tiene arrendados a la empresa B unos locales que no utiliza. A principios de diciembre del año X0, cobra por anticipado la cuota de 3 meses (diciembre X0, enero X1 y febrero X1) que asciende a 540 €. El total cobrado corresponde, como ingreso, a dos ejercicios diferentes: 180 € al ejercicio X0 y 360 € al ejercicio X1.

El asiento que se realizaría en el momento del cobro sería:

| | | | | |
|-----------------------------|--|------------------------------------|--|--------|
| 82 ----- 01 - 12 - X0 ----- | | | | |
| 653,4 | | CAJA | | |
| | | A INGR. POR ARRENDAM. | | 180,00 |
| | | A INGRESOS ANTICIPADOS | | 360,00 |
| | | A H.P. IVA REPERCUTIDO | | 113,4 |
| | | Cobro alquileres Diciembre-Febrero | | |

$$\text{Importe de IVA} = (180 + 360) \times 21\% = 113,40 \text{ €}$$

Las cuentas que se han utilizado en la contabilización de estos ingresos por arrendamientos, han sido:

- **INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS:** Esta cuenta refleja el ingreso que se ha efectuado como consecuencia del cobro del alquiler correspondiente al mes de diciembre de X0 (180 €). El saldo acreedor de esta cuenta, se imputará como ingreso en el ejercicio económico en curso.

- **INGRESOS ANTICIPADOS:** Esta cuenta indica el ingreso que se ha realizado por anticipado, y que por lo tanto no se corresponde con el periodo económico en curso. En este caso la cuenta presentará un saldo acreedor de 360 €, correspondientes a los meses de enero y febrero de X1. Esta cuenta figura en el Pasivo del balance.

2. CONTABILIZACIÓN DE LAS AMORTIZACIONES

Otras de las operaciones que se realizan al final del ejercicio contable, es el proceso de amortización.

Como se ha visto en unidades didácticas anteriores, el Activo no corriente de la empresa, está constituido por todos los bienes materiales o intangibles que están destinados a permanecer de una manera duradera en la empresa y que están sujetos a una depreciación o desgaste por su uso o por el transcurso del tiempo.

Definición

AMORTIZACIÓN: es el registro contable de la depreciación (por uso o por el tiempo) de un bien de Activo no corriente.

Hay que tener en cuenta, además, otros conceptos básicos:

- a) **Valor de adquisición** de un elemento de Activo es el precio de compra y todos los gastos directos de la compra. En concreto, estará formado por:
 - Precio de factura del proveedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja.
 - Portes y seguros de transporte.

- Aduanas.
 - Gastos de explanación y derribo.
 - Gastos de instalación y montaje.
- b) **Valor residual** es el valor calculado para este elemento de Activo al final de su vida física o económica. Es el valor que nos darán por este elemento al venderlo como chatarra o como algo que ya no interesa para la explotación.
- c) **Valor amortizable** es la diferencia entre el valor de adquisición y el valor residual. Es sobre el que se calculan las amortizaciones.
- d) **Valor contable** es la diferencia entre el valor de adquisición, y las amortizaciones practicadas, y cualquier corrección valorativa por deterioro acumulada.

Se han ideado diversos procedimientos para el cálculo de las amortizaciones, pero ninguno de ellos es exacto, pues como fácilmente se puede comprender, el desgaste o disminución de valor sufrido por las máquinas, muebles y otros elementos, no puede estar sujeto a reglas matemáticas.

El procedimiento teóricamente más exacto es la tasación, es decir, la valoración anual de los bienes sujetos a amortización. En tal caso, la amortización sería igual a la diferencia de valor entre dos tasaciones consecutivas. Este procedimiento, además de originar gastos a causa de los honorarios de los peritos, presenta inconvenientes, por lo que es menos usado.

El más generalizado es amortizar anualmente un tanto por ciento fijo calculado sobre el valor amortizable del elemento de que se trate.

El tanto por ciento de amortización anual se halla dividiendo 100 entre el número de años de duración probable del elemento (vida útil).

Así, si un mueble que ha costado 2.400 € puede durar unos 20 años, anualmente se aplicará una amortización de:

$$100/20 = 5 \%, \text{ o sea} \qquad 2.400 \times 5 \% = 120 \text{ € anuales}$$

Se puede hallar la cantidad de amortización anual dividiendo el valor amortizable del bien, entre los años. Esto es recomendable cuando el % de amortización

no es exacto. A este sistema de amortización en el que en cada ejercicio se carga la misma cuota se denomina **Amortización Lineal**.

$$2.400 / 20 = 120 \text{ €}.$$

En el caso que el mobiliario fuese adquirido en la primera quincena de agosto de X3, al finalizar el año, la amortización que correspondería a ese elemento de inmovilizado no sería por el año completo, sino por el periodo de agosto a diciembre (5 meses).

$$(120 / 12) \times 5 = 50 \text{ €}.$$

Una vez calculadas las amortizaciones, es preciso contabilizarlas. Para ello existen dos procedimientos: el método directo y el indirecto. En esta unidad didáctica solo se hará referencia al método indirecto, ya que es el que más se ajusta a la realidad.

El **método indirecto o de cuenta doble**, es el más utilizado. En su contabilización se utilizan las siguientes cuentas:

- **AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL:** Según el PGC se define como «la expresión de la depreciación sistemática anual efectiva, sufrida por el inmovilizado material, por su aplicación al proceso productivo». Es una cuenta de gasto.
- **AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL:** Es una cuenta de Pasivo, en la que se irán acumulando las amortizaciones efectuadas año tras año. Esta irá en el Activo del balance minorando la partida en la que se contabilice el correspondiente elemento patrimonial.

El asiento será:

| | | | | |
|-------|--|---|--|-------|
| | | | | |
| | | 93 ----- 31 - 12 - X3 ----- | | |
| 50,00 | | AMORT. INMOVILIZ. MATERIAL | | |
| | | A AMORTIZ. ACUMULADA INMOVILIZADO MATERIAL | | 50,00 |
| | | Amortización mobiliario ejercicio X3 | | |

3. LOS ASIENTOS DE REGULARIZACIÓN

Siguiendo con el proceso de finalización del ciclo contable, se tratará a continuación los asientos de regularización.

Después de los asientos de periodificación y de amortización, se lleva a cabo un balance de comprobación de sumas y saldos, cuyas sumas han de coincidir con los arrastres del Diario.

Con él se comprobará que los movimientos han sido transcritos correctamente al libro Mayor, e igualmente, las sumas de las cuentas han sido establecidas debidamente.

Tras el balance, se hará un inventario extracontable, que es el recuento material y exacto de los bienes que existen, prescindiendo de la situación que se desprenda de las cuentas.

Los inventarios se hacen provisionalmente en borradores, y después una vez comprobada su exactitud, se transcriben al libro de Inventarios y Balances.

Este inventario nos da a conocer la situación real, e independientemente del estado de las cuentas, hay que contrastarlo con el balance de comprobación. En caso de existir diferencias habrá que regularizarlas.

La regularización se lleva a cabo en tres pasos, que se corresponden con tres asientos:

- a) **Regularización de Gastos:** El primero de ellos consiste en traspasar los saldos de las cuentas de GASTOS Y MERCADERÍAS «existencias iniciales», al Debe de la cuenta de RESULTADO DEL EJERCICIO.

| 61 ----- 31 - 12 - XX ----- | | | |
|-----------------------------|--|--|----------|
| 6.880,00 | | RESULTADO DEL EJERCICIO | |
| | | A MERCADERÍAS | 3.000,00 |
| | | Existencias iniciales | |
| | | A SUELDOS Y SALARIOS | 300,00 |
| | | A ARRENDAM. Y CANON. | 125,00 |
| | | A SEG. SOC. A C/EMPR. | 1.250,00 |
| | | A SERV. BANC. Y SIMIL. | 80,00 |
| | | A AMORT. INMOV. MATER. | 325,00 |
| | | A COMPRAS MERCADER. | 1.800,00 |
| | | Traspaso resultado del ejer. de cuent. de gastos | |

b) **Regularización de Ingresos:** El segundo asiento de regularización, corresponde al traspaso de los saldos de las cuentas de INGRESOS Y MERCADERÍAS «existencias finales», al Haber de la cuenta de RESULTADO DEL EJERCICIO (ver ejemplo siguiente).

La cuenta de Mercaderías, tras ajustarse por medio del inventario extracontable, quedará reflejada por su valor real.

| 62 ----- 31 - 12 - XX ----- | | | |
|-----------------------------|--|--|----------|
| 3.700,00 | | MERCADERÍAS | |
| | | Existencias finales | |
| 2.000,00 | | VENTAS DE MERCADERÍAS | |
| 450,00 | | DESCUENT. S/COMP. PRONTO PAGO | |
| | | A RESULT. DEL EJERCICIO | 6.150,00 |
| | | Traspaso resultado del ejer. de cuent. de ingresos | |

c) **Capitalización:** El tercer asiento de regularización, consiste en traspasar el saldo de la cuenta de RESULTADO DEL EJERCICIO a la cuenta de CAPITAL. Un saldo deudor de RESULTADO DEL EJERCICIO indicará la existencia de pérdida y un saldo acreedor, ganancia.

En el ejemplo, el saldo de la cuenta de RESULTADO DEL EJERCICIO se obtiene de los dos asientos anteriores y resulta una pérdida de 730 € ya que su saldo es deudor.

| | | | |
|--------|---------|---|--------|
| 730,00 | CAPITAL | 63 ----- 31 - 12 - X3 ----- A RESULT. DEL EJERCICIO Traspaso de pérdidas a capital. | 730,00 |
|--------|---------|---|--------|

El asiento de capitalización o descapitalización no se realizará en aquellas empresas donde el capital haya sido aportado por varias personas, ya que en este tipo de empresas, la cantidad de capital es fija desde el principio y cambiarla necesita del acuerdo de los socios y una serie de requisitos legales. Por ello, cuando se producen beneficios, lo que hacen es repartirlo entre los socios o constituir algún tipo de reserva social.

La regularización contable tiene por objeto la determinación del beneficio o pérdida de la unidad económica en un período determinado, llamado ciclo contable o, ejercicio económico.

Con la regularización contable, todas las cuentas de gastos e ingresos quedan canceladas al ir trasladando sus saldos a la de resultado del ejercicio, y el de ésta a la de Capital, aumentando el saldo de dicha cuenta si se producen ganancias, o bien disminuyéndolo si se producen pérdidas.

La información general sobre cómo se han ido produciendo los resultados, se obtiene de las diferentes cuentas, que han ido recogiendo las diversas corrientes productivas.

No obstante, hay que tener en cuenta, que el resultado puede depender de medidas arbitrarias, como son la valoración de los stocks, cálculo de amortizaciones, etc.

Por lo tanto, hay que adoptar unos criterios adecuados en estas valoraciones que se adapten a las circunstancias, y que no busquen sólo un beneficio a corto plazo del empresario.

4. EL ASIENTO DE CIERRE

Una vez llevados a cabo los asientos de regularización, se procede a hacer el asiento de cierre, en el cual sólo figuran cuentas administrativas o patrimoniales.

El asiento de cierre, consiste en anotar en el Debe del Diario todas aquellas cuentas con saldo acreedor y en el Haber, las de saldo deudor.

Como resultado se obtiene la cancelación de todas las cuentas, con los saldos a cero. Un asiento de cierre sería:

| ASIENTO DE CIERRE | | | |
|-----------------------------|--|-----------------------------|--------|
| 64 ----- 31 - 12 - XX ----- | | | |
| 500,00 | | CAPITAL | |
| 75,00 | | PROVEEDORES | |
| 25,00 | | PROVEED., EFTOS. C. A PAGAR | |
| 200,00 | | INGRESOS ANTICIPADOS | |
| 250,00 | | AMORT. ACUM. INMOV. MATER. | |
| | | A CAJA | 60,00 |
| | | A BANCOS C/C | 210,00 |
| | | A MERCADERÍAS | 300,00 |
| | | A CLIENTES | 468,00 |
| | | A GASTOS ANTICIPADOS | 12,00 |
| | | Asiento de cierre. | |

1. En el asiento de cierre ¿Cómo deben asentarse las cuentas patrimoniales?
2. ¿Qué función tienen los asientos de periodificación?
3. ¿Qué recoge la cuenta AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL?
4. ¿Qué pasos hay que seguir en el proceso de regularización?
5. Realice los siguientes asientos de periodificaciones:
 - a) Se paga con cheque bancario un alquiler anual de 1.200 € más IVA del 21%. El pago se efectúa el día 01-08-X1.
 - b) El día 01-11-X1 se paga por anticipado 3.000 € en efectivo, en concepto de prima semestral de seguro contra incendio y robo.
 - c) El día 07-12-X1, la empresa cobra anticipadamente unos alquileres trimestrales, por importe de 300 € (IVA 21%).

EJERCICIOS DE REPASO Y AUTOEVALUACIÓN

6. Calcula las amortizaciones y su correspondiente contabilización al año X3, teniendo en cuenta los siguientes datos:

| ELEMENTOS | VALOR DE COMPRA | FECHA DE COMPRA |
|--------------------|-----------------|-----------------|
| Furgón Mercedes | 25.000 € | 31-12-X2 |
| Muebles de oficina | 6.000 € | 31-12-X2 |
| Máquinas | 125.000 € | 04-03-X3 |

Sabiendo que el tanto por ciento de amortización aplicada es del 10 %.

7. A partir del siguiente balance de comprobación de sumas y saldos a fecha del 31-12-X3, realiza el asiento de regularización y determina el resultado del ejercicio. Sabiendo que las existencias finales ascienden a 850 €. A continuación realiza el asiento de cierre.

| DESCRIPCIÓN | SUMAS | | SALDOS | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | DEBE | HABER | DEUDOR | ACREEDOR |
| CAPITAL | | 1.763,00 | | 1.763,00 |
| CAJA | 350,00 | | 350,00 | |
| BANCOS C/C | 1.889,00 | 414,00 | 1.475,00 | |
| CLIENT., EFTOS. C. A COBRAR | 320,00 | 120,00 | 200,00 | |
| CLIENTES | 2.757,00 | 400,00 | 2.357,00 | |
| MERCADERÍAS | 500,00 | | 500,00 | |
| FIANZAS CONSTITUIDAS C.P. | 60,00 | | 60,00 | |
| MOBILIARIO | 250,00 | | 250,00 | |
| ELEMENTOS DE TRANSPORTE | 300,00 | | 300,00 | |
| MAQUINARIA | 450,00 | | 450,00 | |
| AMORT. AC. INMOV. MATERIAL | | 215,00 | | 215,00 |
| PROVEEDORES | 300,00 | 1.130,00 | | 830,00 |
| H.P. ACREED. CONCEPT. FISCALES | | 74,00 | | 74,00 |
| PRESTAMOS C.P. ENTID. CRÉD. | | 1.200,00 | | 1.200,00 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 954,00 | | 954,00 |
| INT. POR DTO. EFEC. Y OP. FACTOR. | 10,00 | | 10,00 | |
| OTROS TRIBUTOS | 14,00 | | 14,00 | |
| VENTAS DE MERCADERÍAS | | 930,00 | | 930,00 |
| SUMAS | 7.200,00 | 7.200,00 | 5.966,00 | 5.966,00 |

